



Ayuntamiento de Cuenca

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

PLAN DE EMPLEO

*Fecha inscripción en el Sepecam*

*DISCAPACIDAD (más del 33 %) SI NO*

*COBRO PRESTACIÓN O SUBSIDIO*   
*NO COBRO NADA*

*PUNTUACIÓN FINAL*  
*(No cumplimentar por el solicitante)*

**APELLIDOS Y NOMBRE**

--

**D.N.I.**

**FECHA DE NACIMIENTO**

--	--

**TELEFONO FIJO/MÓVIL**

--

**DOMICILIO , C.P, MUNICIPIO**

--

**PUESTO AL QUE SE OPTA (\*solo un puesto por instancia)**

--

Así mismo, declaro bajo juramento que no he sido contratado con posterioridad al 1 de Enero de 2013 en cualquier Plan de Empleo por cualquier Administración Pública, Talleres de Empleo y Escuelas Taller, o cualquier curso formativo retribuido para desempleados

En Cuenca, a                      de                      de 2015  
El Solicitante

**Firma obligatoria**

**Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca**

Plaza Mayor, 1-16001. CUENCA Teléfono 969.176.100 Fax: 969.235.100 Web: <http://www.cuenca.es>

*PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Cuenca, le informa que los datos obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso y la documentación adjuntada van a ser incorporados, para su tratamiento, en su fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de la Acción Local y Autonómica por el Empleo. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al registro general del mencionado organismo*

## PUESTOS OFERTADOS

**Oficiales de Electricidad** 7 puestos

**Titulación:**

- Estar en posesión del "Certificado Cualificación Individual" emitido por la administración correspondiente, y que le reconozca la capacidad personal para desarrollar las actividades que marca el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

- Tener al menos DOS AÑOS de experiencia profesional demostrable mediante contratos de trabajo, vida laboral o documento que lo acredite fehacientemente, como Oficial Electricista (mínimo de 2º).

- Tener una titulación de Formación Profesional (mínimo FP1) en el ramo de la electricidad, electrotecnia y/o electrónica.

**Presentación de instancias y documentación:** Hasta el 21 de Julio de 2015 a las 14,00 horas

**Lugar:** Registro General del PATRONATO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, FORMACIÓN Y EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA, sito en la 3ª Planta del Edificio de la Plaza del Mercado (Plaza de España s/n)

### DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR CON LA INSTANCIA

#### OBLIGATORIA

- Fotocopia del D.N.I /NIE en vigor a la fecha de su presentación o justificante de su renovación.
  - Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo, debidamente sellada y en vigor a la fecha de presentación.
  - Certificado emitido a fecha de convocatoria por el Sepe del cobro o no de prestaciones o subsidios e
  - Para la acreditación de las cargas familiares, Fotocopia del libro de familia donde obligatoriamente debe aparecer la parte interesada y las páginas del mismo donde conste el nacimiento de los hijos para la acreditación de las cargas familiares o certificado de convivencia emitido por el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca
  - Fotocopia del Certificado de Cualificación Individual, emitido por la Administración competente, de la Titulación de FP1 del ramo de la electricidad, electrotecnia y/o electrónica y contratos de trabajo, nóminas o cualquier otra documentación que acredite como mínimo 2 años de experiencia en esa categoría profesional.
  - Autorización (Anexo III) para obtener a través del Sepecam los datos necesarios para llevar a cabo la baremación, como certificados de cobros o no de prestaciones y subsidios,, así como la acreditación de la situación de desempleo. Esta autorización también se extenderá para la consulta y obtención en otros Organismos o Entidades, de aquellos datos que se consideren necesarios para comprobar los extremos a tener en cuenta para la baremación de las solicitudes, tales como el Centro Base de Discapacitados, Centro de la Mujer y Tesorería General de la Seguridad Social,
- Esta autorización también se extenderá a la comprobación de no que haber sido contratados con posterioridad al 1 de Enero de 2013 en cualquier Plan de Empleo por cualquier Administración Pública, Talleres de Empleo y Escuelas Taller, o cualquier curso formativo retribuido para desempleados.

**DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**, y sólo si quiere hacerse valer a la hora de ser baremada, se podrá acompañar:

- Certificado de discapacidad o resolución reconociendo la misma, en el que cual aparezca el tipo y el grado de la misma, que deberá ser superior o igual al 33 % para poder ser tomada en cuenta